

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9650** *INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista único de Ingeniería de Instrumentación y Control, Sociedad Anónima (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 11 de junio de 2013, reducir el capital social en la suma de un millón trescientos noventa y cinco mil ciento sesenta euros (1.395.160,00 €), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones nominativas que integran el capital social, en la suma de 53,66 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido por pérdidas de conformidad a lo establecido en los artículos 320 y siguientes de la LSC. Como consecuencia de la operación de reducción acordada, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en ciento setenta mil cuarenta euros (170.040,00 €), representado por veinte seis mil (26.000) acciones nominativas con un valor nominal de seis con cincuenta y cuatro euros (6,54 €) cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 11 de junio de 2013.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad.

ID: A130037377-1